

Información proporcionada por Servicio de Registro Civil e Identificación

Consultas, reclamos, felicitaciones o sugerencias ante el Servicio de Registro Civil e Identificación

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite **presentar consultas, reclamos, felicitaciones o sugerencias al Registro Civil**, a través del Sistema de Información y Atención Ciudadana (SIAC) o también conocida como OIRS del Registro Civil.

El trámite está disponible durante todo el año.

Detalles

Se pueden presentar las siguientes solicitudes ciudadanas:

- **Consultas:** corresponden a demandas de información y orientación sobre los diferentes trámites del Servicio de Registro Civil e Identificación.
- **Sugerencias:** es aquella proposición, idea o iniciativa que ofrece o presenta una persona para incidir o mejorar un proceso que esté relacionado con la prestación de un servicio o el cumplimiento de una función pública.
- **Reclamos:** es aquella solicitud en la que la persona usuaria exige, reivindica o demanda una solución, ya sea por motivo general o particular, referente a la prestación indebida de un servicio público o la inatención oportuna de una solicitud.
- **Felicitaciones:** es aquella declaración explícita de satisfacción por parte de la persona usuaria ante un servicio recibido.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales que requieran hacer una consulta, reclamo, felicitación o sugerencia al Registro Civil.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento. Sin embargo, puede adjuntar información para complementar su requerimiento.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web del Registro Civil, complete los datos requeridos.
3. Si corresponde, adjunte documentos.
4. Seleccione "No soy un robot", y haga clic en "Enviar solicitud".
5. Como resultado del trámite, habrá ingresado una consulta, felicitación, reclamo o sugerencia. El sistema le informará que su requerimiento fue enviado con éxito y le entregará un número de solicitud ID.

En oficina:

1. Diríjase a una de las [Oficinas del Servicio de Registro Civil e Identificación](#).
2. Explique el motivo de su visita.
3. Complete el formulario, y entréguelo a quien lo atendió.
4. Como resultado del trámite, habrá ingresado una consulta, felicitación, reclamo o sugerencia. Se le entregará un comprobante de solicitud recibida.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/110439-consultas-reclamos-felicitaciones-o-sugerencias-ante-el-servicio-de-registro-civil-e-identificacion>